Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 091-2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

28 AGO. 2019

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 085-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Visto el Informe N° 1558-2019-MINEDU-VMGI-PRONIED/OGA-UA de la Unidad de Abastecimiento, y, considerando el artículo 212 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, corresponde rectificar el siguiente error material en el octavo, noveno, onceavo y duodécimo párrafo del apartado Considerando, así como en los artículos primero y segundo de la parte Resolutiva:

DICE: *"(…) Unidad Zonal de San Martín (…)"*

DEBE DECIR: *"(…) Unidad Zonal de Junín (…)"*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED